

TALLER SOBRE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A LAS PERSONAS ENFERMAS MENTALES INTERNADAS EN CENTROS PENITENCIARIOS EN ANDALUCÍA

1.- Presentación.

Dentro del espectro de quejas que se reciben desde el ámbito penitenciario, las que afectan al acceso a la protección de la salud presentan un marco competencial de evidente implicación en las funciones y desempeños que ostenta la administración sanitaria andaluza, encargada de la atención médica especializada de esta población reclusa, en los términos recogidos por la legislación. Por lo que, correlativamente, el carácter tuitivo del Defensor del Pueblo Andaluz queda sólidamente acreditado.

En particular, las quejas que afectan a la atención de salud mental de la población reclusa afectan a una materia específica que genera numerosas peticiones ante el Defensor del Pueblo Andaluz. La presencia de estas patologías de índole mental en estas personas —incorporando las derivadas de las drogodependencias— aconseja la puesta a disposición de unos importantes recursos asistenciales, acordes con la prevalencia de tales dolencias en este tipo de población reclusa.

Del mismo modo, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz tiene una acreditada trayectoria a la hora de tratar este tipo de quejas y de ofrecer en sus Informes Anuales y Especiales al Parlamento una variada y rica relación de propuestas y medidas para avanzar en la mejor organización y dotación de la asistencia médica y asistencial de carácter psicológico y psiquiátrico.

Con la intención de persistir en este compromiso de atención y colaboración con todas las entidades responsables, hemos organizado un encuentro de trabajo, enfocado como una reunión o taller.

2.- Entidades participantes.

- Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria
- Jueces de Vigilancia Penitenciaria .
- Fiscalía
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
- Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla
- Centros Penitenciarios
- Responsables del Programa de Salud Mental
- Medicina Forense

- FAISEM
- FEAFES
- Entidades y organizaciones ciudadanas.
- Defensor del Pueblo Estatal.
- Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz

3.- Fecha y Lugar

El taller se celebra el **Miércoles 29 de Octubre** de 2014, de 9 a 15 horas **en el Parlamento** de Andalucía (Sala de usos múltiples).

4.- Programa.

9,00 horas: Recepción y acreditación de participantes. Acomodo en la sala.

9,15 horas: Atención a los medios de comunicación.

9,30 horas: Saludo del Defensor del Pueblo Andaluz y presentación del taller.

10,00 horas: Diagnóstico de la situación. Exposición de los principales problemas destacados. Intervenciones a cargo de:

- Inmaculada Giráldez y Sergio Ruiz Arias: Reseña del “Estudio de la población penitenciaria del HPP de Sevilla”.
- Marcelino López Álvarez: “Prevalencia de salud mental en la población penitenciaria andaluza” (estudio realizado por FAISEM).
- Fernando Santos Urbaneja, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

11,30 horas: Pausa.

12,00 horas: Intervenciones sobre los diagnósticos ofrecido a cargo de Francisco José Rodríguez Cano, Gerente del Hospital Psiquiátrico Penitenciario (Sevilla)

12,30 horas: Debate y propuestas de participantes

14,00 horas: Relato y resumen de las aportaciones. Exposición de las posibles conclusiones del taller.

14,30 horas. Clausura del taller.

Almuerzo